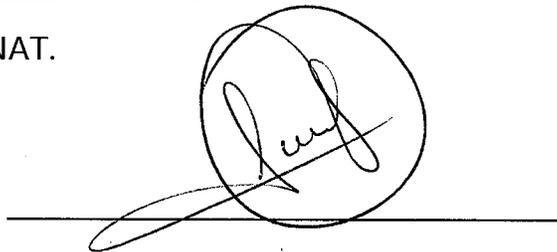


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: Código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



7. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 36/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 4 de abril de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0304/2018  
BITÁCORA: 29/G1-0034/02/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Febrero de 2018

**RIGOBERTO LOPEZ SANCHEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3157/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 5.761 Metros cúbicos rollo	1	85	85	18170279	18170279
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.678 Metros cúbicos rollo	1	86	86	18170280	18170280
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 464.657 Metros cúbicos rollo	46	87	132	18170281	18170326
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 54.665 Metros cúbicos rollo	7	133	139	18170327	18170333
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 71.368 Metros cúbicos rollo	7	140	146	18170334	18170340
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.396 Metros cúbicos rollo	1	147	147	18170341	18170341
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.210 Metros cúbicos rollo	1	148	148	18170342	18170342
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.947 Metros cúbicos rollo	1	149	149	18170343	18170343
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.375 Metros cúbicos rollo	1	150	150	18170344	18170344
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.663 Metros cúbicos rollo	1	151	151	18170345	18170345

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0304/2018  
BITÁCORA: 29/G1-0034/02/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Febrero de 2018

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°. DFT/0076/2018 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018, FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlax.  
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

ICA/EPF/HCS/RGM

